

Standard & Poor's reduce umbral de calificación para las IFNB

Dora Villanueva



La calificadora Standard & Poor's (S&P) redujo el umbral a partir del cual califica a las instituciones financieras no bancarias mexicanas

Ciudad de México. Standard & Poor's (S&P) redujo el umbral a partir del cual califica a las instituciones financieras no bancarias mexicanas (IFNB). Lo pasó de BB a BB-, con lo que eleva la alerta a los inversionistas de fondar ese tipo de sociedades, luego de que Unifin anunciara el impago de sus obligaciones de deuda.

“Las IFNB mexicanas ya afrontaban condiciones de fondeo desafiantes, debido a la pesada carga de su deuda en los años venideros y a que la confianza de los inversionistas en este sector se está erosionando”, explicó la firma de riesgo al emitir calificaciones sobre ochos financieras.

No obstante, “la situación en el sector se está volviendo aún más difícil luego de que Unifin Financiera anunciara el 8 de agosto una reestructuración general de la deuda, tras los incumplimientos de pago recientes de otros dos participantes de la industria”, abundó.

Como antecedente, Unifin anunció este mes que dejaría de pagar intereses y capital de su deuda. También en febrero Crédito Real incumplió con las obligaciones de sus bonos, lo que desde ese momento deterioró el acceso a mercados de las IFNB mexicanas.

Al explicar la serie de acciones de calificación emitidas este 16 de agosto, S&P alertó que “hay un incremento en los riesgos de fondeo para las INFB”, lo cual “está ampliando la brecha entre estas y los bancos que operan en México”.

“Además, consideramos que el fondeo que los bancos de desarrollo propiedad del gobierno brindan a este sector (que consideramos una fuente de fondeo estable para las IFNB con un historial de apoyo a este sector a través de garantías y liquidez durante períodos de turbulencia en los mercados) podría no ser suficiente para compensar las tensiones financieras que se avecinan”, explicó.

Como saldo, S&P bajó las calificaciones de Mexarrend (a B- de B) con un Revisión Especial con implicaciones negativas. En el caso de GFMEGA también se reportó un deterioro en la nota (B+' de 'BB-) y la perspectiva pasó de estable a negativa.

S&P no hizo movimientos en las calificaciones ni perspectivas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. Argumentó que estas IFNB propiedad del gobierno pueden resistir mejor las dificultades del sector debido a que son respaldadas por el sector público.

Para Pacfin no hubo cambios. Tampoco en Toyota y Navistar, que son parte de un grupo internacional. S&P consideró que estas últimas tienen el respaldo de sus casas matrices para responder a complicaciones financieras.